



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 034

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/04/2022

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 001 2012 00126 01	Ejecutivo	BEATRIZ CALDERON RIOS	PIEDAD MERCEDES SAMPAYO MEJIA	Auto Requiere a la Parte Demandante	04/04/2022		
68001 41 05 001 2016 00321 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S	UNION TEMPORAL PUENTE RIO SURATA	Auto ordena practicar liquidación Crédito.	04/04/2022		
68001 41 05 001 2016 00648 00	Ejecutivo	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	MST CONSTRUCCIONES SAS	Auto que Ordena Requerimiento Oficiar a Davivienda	04/04/2022		
68001 41 05 001 2017 00402 00	Ejecutivo	SALUDTOTAL	CONSTRUCTORA BETELY SAS	Auto ordena practicar liquidación Crédito y aprueba costas.	04/04/2022		
68001 41 05 001 2017 00712 01	Ejecutivo	ZULEIMA ESTEFANY RIOS CORDERO	STANDARMOVIL EU	Auto Ordena Oficiar a Consultorio Jurídico.	04/04/2022		
68001 41 05 001 2018 00089 01	Ejecutivo	CRISTIAN FABIAN DIAZ ALVAREZ	ASOPROAGROS	Auto ordena notificar Por aviso.	04/04/2022		
68001 41 05 001 2018 00106 00	Ejecutivo	SALUD TOTAL E.P.S	CONSTRUCCIONES LG SAS	Auto ordena practicar liquidación Crédito.	04/04/2022		
68001 41 05 001 2018 00708 00	Ejecutivo	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	ASOCIACION DE USUARIOS AGREMIADOS PARA UN BIEN COMUN ASOABIEN	Auto ordena emplazamiento y Requiere Cámara de Comercio de Bucaramanga.	04/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/04/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CLAUDIA JULIANA LÓPEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------